FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS
Secretaría General

ACTA DE GRADO No. 605

En la Ciudad de Bogotá, D.C., el día 23 del mes de junio de 2020, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los Honorables Miembros del Consejo Directivo Doctores ANA MARIA PIÑEROS RICARDO Rectora, LUIS GABRIEL PIÑEROS RICARDO Vicerrector Académico, JUAN DAVID PIÑEROS RICARDO Vicerrector Administrativo, OTTO HAMANN ECHEVERRI Decano, y FERNANDO NOGUERA ARRIETA Secretario General; con la asistencia de los Doctores LUIS ARTURO LOPEZ ENCISO Secretario General Asociado, JUAN CARLOS VELASQUEZ ROJAS Director de Bienestar Institucional, DENNY LUENGAS SUÁREZ Director de Rotaciones Institucionales y LUIS ALFREDO RAMÍREZ CANO Director de Rotaciones Extramurales.----------
En el cual la Escuela de Medicina de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas, autorizada para tal efecto según Código del Programa No. 1807, otorgado por el ICFES, Registro Calificado y Re-Acreditación de Alta Calidad otorgados mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 04602 de Marzo 21 de 2018, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

a **LEIDY DAYANNA QUIROGA VIRACACHA**

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.015.467.960 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y reglamentarios exigidos por la Institución y con las normas legales vigentes; por lo que se le otorgó el Diploma No. **7389** que le acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2020.

Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

La Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Institución Universitaria con Personería Jurídica 2405 del 29 Marzo de 1974 del Ministerio de Educación Nacional

ESCUELA DE MEDICINA

En nombre de la República de Colombia,
por autorización del Ministerio de Educación Nacional y

Teniendo en cuenta que:

Leidy Dayanna Quiroga Viracachá

C.C. 1.015.467.960 de Bogotá D.C.

culminó satisfactoriamente los programas y requisitos académicos establecidos por la Fundación y los demás exigidos por la ley, le confiere el título de:

Médico y Cirujano General

Código 1807

y le otorga el presente Diploma que le acredita como tal, refrendándolo con las firmas y sellos respectivos.

Bogotá, D.C. Junio 23 de 2020

No. 1389

Rectora

Decano

Secretario General

Registrado: Libro 2 Folio 20
Bogotá, D.C. Junio 23 de 2020

PREG1